INSPECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA DORADA

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:17380000000028516253

1. FECHA Y HORA: 05/10/2020 13:18:30
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 45 Carrera 4 A La Dorada

3. PLACA: SPE238

4. MATRICULADO EN: La Dorada

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C35
No realizar la revisi¿n tecnicomec¿nica y de emisi¿n contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones t¿cnicomec¿nica y de emisiones contaminantes, adem¿s el veh¿culo ser¿ inmovilizado

6. Clase de servicio: Publico

7. Tipo de vehículo: AUTOMOVIL

8. Radio de acción: Municipal

9. Modalidad de transporte: Pasajero

9.1. Transporte de pasajeros: INDIVIDUAL

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 10179525

Licencia de conducción: 10179525

Categoria: C2

Expedición:

Vencimiento:

Nombre: Alexander Guarin Castaño

Dirección: carrera 1e # 39 53 barrio Alfonso

Edad:

Teléfono:

Celular: 3117138399

Municipio: La Dorada
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10008246661

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 28782631

Propietario: MARIA EUGENIA CASTAÑO CARMONA

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: cooperativa flota los puertos

NIT: 8908003014

Tarjeta de operación: 172020

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: CLAUDIA PEREZ

Placa: 013

Entidad: FISCALIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:

Dirección: JV INVERSIONES

Placa Grúa: MMO154

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA INSPECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA DORADA".
Valor de la infracción: $ 438,900

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:
revisión técnica mecánica vencida a orden fiscalía

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor